UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE SERVICIO

O. S. Nº 085/2024

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	**Fecha de Emisión:**	3/10/2024
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	427.068	**Tipo de Procedimiento:**	CD
Descripción del Llamado:	SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL		
Proveedor:	DERFA S.R.L.	**RUC:**	80090242-4

La presente orden tiene por objeto la realización de los servicios que se detallan a continuación así, como los precios unitarios y totales:

Nº de orden	Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
		LOTE 1: SERVICIOS GASTRONÓMICOS					
1	1	Provision de Buffet comida caliente	Evento	Kilogramo	0	60.000	-
2	2	Provision de Bocaditos Salados gourmet	Evento	Unidad	5	295.000	1.475.000
3	3	Provision de Bocaditos Salados tradicional	Evento	Unidad	6	170.000	1.020.000
4	4	Provision de Bocaditos Dulces gourmet	Evento	Unidad	0	97.000	-
5	5	Provision de Bocaditos Dulces tradicional	Evento	Unidad	0	79.000	-
6	6	Provision de Jugos Naturales	Evento	Unidad	4	17.000	68.000
7	7	Provisión de Café c/ Leche	Evento	Unidad	0	15.250	-
8	8	Provisión de Cocido c/ Leche	Evento	Unidad	0	13.000	-
		LOTE 2: SERVICIOS DE ALQUILERES					
1	1	Alquiler de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Evento	Unidad	0	52.500	-
2	2	Alquiler de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Evento	Unidad	0	60.000	-
3	3	Alquiler de Cubiertos	Evento	Unidad	0	2.875	-
4	4	Alquiler de vasos	Evento	Unidad	0	1.800	-
5	5	Alquiler de copas	Evento	Unidad	0	2.300	-
6	6	Alquiler de platos	Evento	Unidad	0	1.800	-
7	7	Alquiler de platillitos	Evento	Unidad	0	1.800	-
8	8	Alquiler de tacita	Evento	Unidad	0	3.800	-
9	9	Alquiler de Champaneras	Evento	Unidad	0	9.000	-
10	10	Alquiler de tablon	Evento	Unidad	0	19.000	-
11	11	Alquiler de Mesa	Evento	Unidad	0	21.000	-
12	12	Alquiler de Sillas	Evento	Unidad	0	3.800	-
13	13	Alquiler de bandejas y fuentes	Evento	Unidad	0	5.500	-
14	14	Alquiler de platillitos	Evento	Unidad	0	1.800	-
		0					2.563.000

SON GUARANÍES: Dos millones quinientos sesenta y tres mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según lo establecido en el Contrato N° 14/2023.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	8	281	30	1	11	0
2024	1	1	0	8	284	30	1	11	2.563.000
					Total:				2.563.000

DERFA S.R.L.	Lic. Fatima B. Cabañas Jefa del Dpto. de Contrataciones	Prof. CP. Gladys Caballero Directora Administrativa

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.